

QUINTERO, 05 OCT. 2017

**VISTOS:**

- 1.- *Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 22 de junio de 2016;*
- 2.- *Resolución Exenta N° 003284 de Ministerio de Educación de fecha 18 de julio de 2016, el cual aprueba Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública;*
- 3.- *Certificado de factibilidad presupuestaria N°283 de fecha 03 de julio de 2017;*
- 4.- *Memorándum N° 133/2017 de Directora Departamento de Educación Municipal de fecha 12 de julio de 2017, el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para el servicio de "Pintura Estructuras Metálicas Escuela Republica de Francia, Quintero";*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 0002509 de fecha 31 de julio de 2017, el cual aprueba, en todas sus partes las Bases Administrativas, Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;*
- 6.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-13-LE17 de fecha 28 de agosto de 2017;*
- 7.- *Informe Técnico N°011 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de agosto de 2017;*
- 8.- *Decreto Alcaldicio N°0002882 de fecha 06 de septiembre de 2017, el cual invalida Acta de Adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del proceso de Licitación Pública y autoriza a realizar nueva evaluación incorporando a la empresa TESLANOVA Spa debido a error involuntario de omisión cometido en el Acto de Apertura, respecto de lo señalado en las Bases Administrativas Generales;*
- 9.- *Informe Técnico N°013/2017 de Comisión Técnica Municipal de fecha 07 de septiembre de 2017, en el cual se incorpora en la Evaluación a la Empresa Teslanova Spa;*
- 10.- *La Solicitud de cambio de Estado en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) efectuado bajo Ord N° Ord N°000646/17 de Sr Alcalde de fecha 07 de septiembre de 2017 a Directora de Chilecompra ;*
- 11.- *El proceso de Licitación Pública a través de ID4547-13-LE17;*
- 12.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 13.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

**DECRETO**

- 1.- *ADJUDIQUESE a la empresa TESLANOVA Spa, Rut N° 76.369.901-3, representante legal don Sergio Diaz Gonzalez, Rut N° [REDACTED], ambos con domicilio en Calle General Bustamante N° 743, Departamento N°1601, Santiago, la ejecución del proyecto "PINTURA ESTRUCTURAS METALICAS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA.*

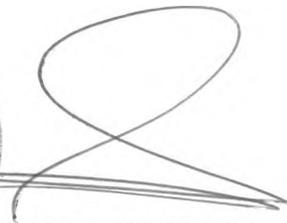
2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*

3.- *DESIGNESE, a la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración de Educación Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del servicio sin perjuicio de las labores que le compete a la Dirección de Obras Municipales,*

4.- *IMPÚTESE el gasto a la cuenta del subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones "del Presupuesto de Educación vigente;*

5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese*

  
  
ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio de Educación, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- Educación
- 8.- SECPLA (2).

MCP/ANU/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2017 DECRETOS N°060 2017 Adjudica proyecto PINTURA ESTRUCTURAS METALICAS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA. QUINTERO )